

Recuerda que el acceso a la función pública docente ya contempla un periodo de prácticas

La Federación de Enseñanza de CCOO de La Rioja denuncia que el MIR educativo supondría más precariedad y rotación en los centros

El anuncio de un MIR educativo por parte del Ministro de Educación, Cultura y Deporte sin ningún tipo de propuesta en firme supone un acto de propaganda política, una cortina de humo, además de un desconocimiento del procedimiento de acceso a la docencia no universitaria.

30 de enero de 2018

La Federación de Enseñanza CCOO de La Rioja considera que las manifestaciones del ministro de Educación, Cultura y Deporte (MECD), Iñigo Méndez de Vigo, en torno al acceso a la función pública docente y su modificación por un sistema de prácticas similar al del ámbito sanitario, se enmarca en una política educativa fundamentada en declaraciones formales carentes de contenido real y del apoyo de la comunidad educativa.

El Ministro, con estas declaraciones, cuestiona las actitudes y aptitudes de todo el personal docente de la escuela pública y vuelve a situarlo en el centro de las críticas. Además, muestra un gran desconocimiento del acceso a la función pública docente, puesto que el modelo actual ya contempla un periodo de prácticas una vez superado el concurso-oposición.

CCOO valora la propuesta de dos años de prácticas como una muestra más de la intención del Gobierno de precarizar al profesorado introduciendo la figura de docente en prácticas. Detrás de esta iniciativa se esconden más temporalidad y menos salarios para el personal docente y más rotación en los centros. Asimismo, juzga de poco serio y riguroso hacer propuestas de acceso aisladas de un debate y negociación del Estatuto docente, así como de la formación inicial del profesorado.

CCOO de La Rioja defenderá un sistema de selección que permita demostrar, además de los conocimientos –ya acreditados por la titulación requerida–, las competencias

necesarias para llevar a cabo la tarea educativa. No se trata de poner más dificultades en la selección, ni hacer más difícil la oposición, sino de hacerla más eficaz para seleccionar buenas candidatas y candidatos de cara a la labor educativa que tendrán que desarrollar.

Para CCOO, el sistema de ingreso a la función pública docente debe ajustarse al modelo de un concurso-oposición basado en los siguientes principios básicos:

- Las capacidades didácticas y pedagógicas de las personas aspirantes serán la base del proceso selectivo. Entre estas capacidades deben incluirse el trabajo en equipo, la empatía con el alumnado, la organización del aula, la planificación y la aplicación de buenas prácticas.
- Los instrumentos para evaluar los conocimientos de la materia a enseñar deben permitir valorar, fundamentalmente, la capacidad de estructuración y elaboración, al tiempo que proporcionan información sobre la actualización del opositor.
- La experiencia docente debe ser reconocida, como ocurre en todos los ámbitos del mundo laboral, garantizando el equilibrio necesario para posibilitar el acceso a los candidatos que no tengan experiencia docente previa.
- La fase de práctica docente debe cobrar mayor peso y no ser un mero trámite administrativo del proceso de selección. En esta fase se debería valorar el grado de implicación y compromiso para asegurar el derecho de todo el alumnado a una educación de calidad y la capacidad para gestionar ambientes de aula complejos y multiculturales y dirigir al alumnado hacia un aprendizaje comprensivo y sólido.

La Consejería de Educación de La Rioja tiene que convocar las plazas que necesita el sistema educativo riojano, comprometiéndose con los miles de interinos en esta Comunidad, siendo la tasa de interinidad del 34% en la actualidad.

Más información. Mikel Bujanda 657 551 397.